

**RESOLUCION** por la que se reconoce a don Jose Maria Raposo Bajo, Inspector del Resguardo de Aduanas de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer a don José María Raposo Bajo, Instructor del Resguardo de Aduanas de la misma al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 8 de septiembre de 1961, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN** de 11 de enero de 1962 por la que se separa del servicio activo al Agente Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar, don Antonio Fernández Romero.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de separación instruido a don Antonio Fernández Romero, Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia, y de conformidad con la propuesta elevada por el Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada y con lo prevenido en los artículos 11 y 58 del Reglamento orgánico de 14 de abril de 1956.

Este Ministerio acuerda separar del servicio activo al referido Agente Judicial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar, don Antonio Fernández Romero, quien causará baja en el escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 1, de Burgos, a don Fernando Campos Jiménez.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de los corrientes, para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal núm. 1 de Burgos, en concurso ordinario de traslado, entre Secretarios de la segunda categoría de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar Secretario del referido Juzgado a don Fernando Campos Jiménez, Secretario de segunda categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, con sueldo anual de 32.400 pesetas, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de Servicios del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara a don Victorio Elena Rodríguez.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara a don Victorio Elena Rodríguez, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, que actualmente desempeña el mismo cargo en la Prisión Celular de Valencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN** de 9 de enero de 1962 por la que se jubila al Presidente de Sección en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Eloy Campiña Ontiveros.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Presidente de Sección en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Eloy Campiña Ontiveros, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN** de 1 de diciembre de 1961 por la que se nombra a don Antonio Matilla Tascón, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Inspector Central de Archivos.

Ilmo. Sr.: Vacante la Inspección Central de Archivos por haber pasado a ocupar otro cargo el titular que la desempeñaba.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector Central de Archivos al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director del Archivo-Biblioteca del Ministerio de Hacienda, don Antonio Matilla Tascón, con la gratificación anual de 12.000 pesetas más 4.000 por gastos de representación, que para el citado cargo figura en el número 122.349 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque, Madrid, a don Julio Gassón Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque, de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en el sexto del Reglamento de las Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial ha tenido a bien nombrar Director del expresado Centro al Profesor del mismo don Julio Gassón Rodríguez, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado bajo la numeración 125-346 en el vigente presupuesto de gastos del Departamento y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores, Madrid, a don Antonio Calvin Guzmán.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores, Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en el sexto del Reglamento de las Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial, ha tenido a bien nombrar Director del expresado Centro al Profesor del mismo don Antonio Calvin Guzmán, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado bajo la numeración 126-346 en el vigente presupuesto de gastos del Departamento y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Nazaret», de Madrid, a don Juan Rodríguez Caballero.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Nazaret», de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en el sexto del Reglamento de las Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial, ha tenido a bien nombrar Director del expresado Centro al Profesor del mismo don Juan Rodríguez Caballero, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado bajo la numeración 126-346 en el vigente presupuesto de gastos del Departamento y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1961 por la que se dispone el cese de la Junta Organizadora de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, que dispone la renovación, cada cuatro años, de los miembros de la Junta Organizadora de dichos Certámenes,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de los señores don Enrique Lafuente Ferrari, don Fernando Chueca Goitia, don José Francés y Sánchez Heredero, don Jacinto Alcántara Gómez, don José Camón Aznar, don Manuel López Villaseñor, don Juan Adsuara Ramos, don Rafael Pellicer Galeote, como Vocales de la expresada Junta, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 23 de diciembre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Luis Martín de Vidales y Orueta.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Martín de Vidales y Orueta cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño a don Santiago Fernández Labad, encargado de cátedra de la misma.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores, y que eleva el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño, conforme a lo establecido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Santiago Fernández Labad, encargado de cátedra de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de diciembre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander a don José Tocino López, Catedrático numerario de la misma.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander, conforme a lo establecido en el artículo 17 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don José Tocino López, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de diciembre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.